



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública, celebrada de acuerdo a la disposición administrativa que autoriza al Ayuntamiento a sesionar por medios remotos; en esta ocasión se utiliza la aplicación ZOOM, el día 01 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Buenas tardes, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, solicito a la Secretaria nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión. **Secretaria:** Buenos días, se les informa que para la realización de la Cuarta Sesión Extraordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Concejo Municipal Interino; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre del año 2020 5.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Solicitado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la propuesta de un estímulo fiscal de conformidad con el artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo consistente en otorgar el 80 por ciento de descuento en Licencias de Funcionamiento reclasificados en el catálogo municipal de actividades económicas de Pachuca de Soto y la condonación del 100 por ciento en recargos y actualizaciones sobre Licencias de Funcionamiento, Solicitado por la C. María de la Luz Becerra Olvera, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 165 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, Solicitado por la C. María de la Luz Becerra Olvera, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. 8.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo con funciones de Síndico Procurador Jurídico del Consejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema, “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 y se adiciona y se recorre una fracción al artículo 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/037/2020, número de oficio SA/OM/098/2020. 9.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Consejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 60; derogan las fracciones XXIX y XXXVIII del 61; y la adición de las fracciones XXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIV, XLV y XLVI al 61; la fracción IV al 62; y el 64 bis; todos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/022/2020, número de oficio SA/OM/073/2020. 10.Presentación del



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Consejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto de la Disposición Administrativa denominada Paleta Vegetal”, registrado con el número de expediente SA/DP/023/2020, número de oficio SA/OM/074/2020. 11. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Jose Luis Mejia Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83, 84, 85, 87, 89 y se adicionan los artículos 87 Bis y 89 Bis al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/044/2020, número de oficio SA/OM/101/2020. 12. **Clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a la Secretaria proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Secretaria:

Presidenta Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	Presente
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	Presente
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	Presente
Vocal	José Luis Mejía Mercado	Presente
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	Presente
Vocal	Joaquín García Hernández	Presente
Vocal	Eder Arenas Pacheco	Presente
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	Presente

Secretaria: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de ocho integrantes del Concejo Municipal Interino, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta del Concejo Municipal Interino haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión, **es cuanto Señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las catorce horas con trece minutos del día martes 01 de diciembre del año 2020, declaro formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias pueden tomar asiento y solicito a la Secretaria, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretaria:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del**



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

Concejo Municipal Interino: Solicito a la Secretaria nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo que el siguiente punto, es la **Aprobación del Proyecto de Acta** de la Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 26 de noviembre del año 2020. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. **Se propone** la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretaria:** Por lo que pregunto a las y los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por **unanidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretaria:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos. Secretaria:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 5. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. **II. Número de expediente.-** SA/DP/054/2020. **III. Fecha de recepción.-** 27 de noviembre de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo, a 27 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos.**



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino: Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente a la propuesta de un estímulo fiscal de conformidad con el artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo consistente en otorgar el 80 por ciento de descuento en Licencias de Funcionamiento reclasificados en el catálogo municipal de actividades económicas de Pachuca de Soto y la condonación del 100 por ciento en recargos y actualizaciones sobre Licencias de Funcionamiento **II. Número de expediente.-** SA/DP/055/2020. **III. Fecha de recepción.-** 27 de noviembre de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. María de la Luz Becerra Olvera, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Concejal María de la Luz Becerra Olvera. **Concejal:** Buenas tardes a todos, con su permiso señora Presidenta. De hecho lo que solicito es la de mandar a comisión. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se transformará, deformará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Por lo que es importante la vigilancia y el aprovechamiento de todos los recursos disponibles en nuestro entorno. Bajo lo establecido en el artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo establece que el ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal mediante resolución podrá condonar total o parcialmente el pago de contribuciones cuando se haya afectado o trata de impedir que se afecta la situación económica de algún lugar o región del municipio, la producción, venta de productos o la realización de una actividad en los caso de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias o alguna otra causa grave. Por lo anteriormente expuesto es necesario precisar que derivado de la contingencia sanitaria que presentamos del covid-19 la economía del municipio de Pachuca y específicamente de los establecimientos comerciales y de servicios, están considerablemente afectados debido al decremento de sus ventas según datos obtenidos por la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio. Actualmente con 5,143 solicitudes de renovación de las cuales 1,746 no han podido realizar el pago aún ya con el descuento existente, esto debido a las bajas ventas que presentan tras la pandemia y aunque siguen operando las medidas sanitarias necesarias no es suficiente para solventar todos los gastos que un negocio puede generar. Por otra parte cabe señalar que uno de los motivos por los cuales no han podido hacer el pago correspondiente es debido a



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

las modificaciones que desde el pasado 9 de diciembre del 2019 se aplicaron diferentes reformas, adiciones y derogaciones aprobadas y publicadas en el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, en el Decreto de creación del Sistema de Apertura de Empresas y en el Catálogo de Actividades Económicas en cuanto a ese último la adopción del Catálogo de Unidades Económicas que promovió la reclasificación de giros por su impacto convirtiéndose de giros ordinarios a especiales lo que implica un aumento muy importante en sus pagos de derechos. Por lo que hoy propongo a los integrantes del Concejo Municipal Interino condonar el 100% de los recargos y actualizaciones derivado de la renovación de Licencias de Funcionamiento de todos los establecimientos comerciales y de servicios del municipio, así como otorgar el 80% de descuento a las Licencias de Funcionamiento que se reclasificaron. Lo anterior con la única finalidad de contribuir y ser sensibles a las necesidades de nuestros pachuqueños. Por su atención muchas gracias, **es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Toda vez que no hay más oradora u orador alguno, Solicito a la Secretaria someta a votación la solicitud de dispensa comisiones que hace la Concejera María de la Luz Becerra Olvera. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 165 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo **II. Número de expediente.-** SA/DP/056/2020. **III. Fecha de recepción.-** 27 de noviembre de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. María de la Luz Becerra Olvera, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de noviembre de 2020.



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO**
Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 8 al 11 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Vocal Ejecutivo María Guadalupe Rodríguez Uribe. **Vocal Ejecutivo:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañera Síndico, compañeros vocales, Secretaria de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan a través de este medio remoto. BUENOS DIAS. En relación a los resolutivos que a continuación se presentan, por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares y otras Comisiones, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes del punto numero 8 al numero 11 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. **Presidenta:** Solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. **Secretaria:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 8 al 11 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos. **Secretaria:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 martes 01 de diciembre de 2020.
 14:00 horas.

Ustedes que la propuesta de dispensa de la lectura total de los Dictámenes de referencia fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/037/2020. Número de Oficio: SA/OM/098/2020. Peticionario: C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo con funciones de Síndico Procurador Jurídico. Fecha de Recepción en Comisión: 12 de Noviembre de 2020. Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo con funciones de Síndico Procurador Jurídico del Consejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema, "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 y se adiciona y se recorre una fracción al artículo 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para actuar, analizar y dictaminar respecto a la presente iniciativa, por lo que aprueban por unanimidad de votos la solicitud presentada por la C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo con funciones de Síndico Procurador Jurídico del Consejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema, "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 y se adiciona y se recorre una fracción al artículo 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo". SEGUNDO.- Derivado de lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor, para que realice los tramites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. TERCERO.- El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre enseguida refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

Presidenta Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar **fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señora Secretaria que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino :** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/022/2020. Número de Oficio: SA/OM/073/2020. Peticionario: C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Consejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 22 de octubre de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Consejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 60; se derogan las fracciones XXIX y XXXVIII del artículo 61; se adicionan las fracciones XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVI al artículo 61; se adiciona la fracción IV al artículo 62; y se adiciona el artículo 64 bis; todos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo”. Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO: Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Medio Ambiente, son competentes para actuar, analizar y dictaminar de manera conjunta respecto al tema, por lo que aprueban por unanimidad de votos la iniciativa presentada por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Consejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 60; se derogan las fracciones XXIX y XXXVIII del artículo 61; se adicionan las fracciones XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVI al artículo 61; se adiciona la fracción IV al artículo 62; y se adiciona el artículo 64 bis; todos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo”. SEGUNDO.- Derivado de lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los tramites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. TERCERO: El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre enseguida refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		
Presidenta Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar **fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señora Secretaria que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino :** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/023/2020. Número de Oficio: SA/OM/074/2020. Peticionario: C. Tania Erendira Meza Escorza, Presidenta del Consejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 22 de octubre de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Consejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto de la Disposición Administrativa denominada Paleta Vegetal". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO: Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Medio Ambiente, son competentes para actuar, analizar y dictaminar de manera conjunta respecto al tema, por lo que aprueban por unanimidad de votos la iniciativa presentada por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Consejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se crea la Paleta Vegetal". SEGUNDO.-



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

Derivado de lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor para que realice los tramites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **TERCERO:** El Presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Vocal Esteban Jesús Mercado Mercado. **Vocal:** Con fecha 22 de junio de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Reglamento para la Gestión Ambiental del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo donde estipula en su artículo 4 fracción decimal que se debe de proponer al titular del gobierno municipal con base a los estudios técnicos ambientales y paisajistas la emisión de la paleta vegetal y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Establecido en el artículo tercero transitorio la paleta vegetal es el instrumento de observancia general mediante el cual el Ayuntamiento a partir de criterios ambientales y paisajistas determina las especies de árboles y palmeras cuya plantación está permitida en los espacios verdes urbanos, así como las áreas ajardinadas y demás bienes inmuebles de propiedad municipal y se definen los términos condiciones y especificaciones para esta plantación. Es un documento técnico y científico elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en conjunto con la Universidad Autónoma de Chapingo expuesta anteriormente ante el cabildo del Ayuntamiento, sin embargo, por la declaratoria mundial de la salud el 11 de marzo de 2020 relacionada con el virus Covid-19 no se dio seguimiento a dicha propuesta. Derivado de lo anterior además en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Gestión Ambiental del Municipio de Pachuca de Soto se lograría a través de este Concejo que la difusión pública municipal genere acciones para mitigar la afectación ambiental. En la ciudad tomemos en cuenta que con el cambio climático se prevé el aumento de la temperatura y la disminución de la precipitación en México, con ello las especies introducidas utilizadas en las áreas verdes urbanas necesitarán además humedad para su sobrevivencia. Esto es importante contar con una paleta vegetal que vaya de acuerdo a las condiciones y especies vegetales representativas en la que se pretende implementar con la finalidad de brindar un acercamiento con la naturaleza mediante la reintroducción de especies en paisajes sencillos y sustentables. Quiero aprovechar para reconocer y felicitar a la Doctora Erika Ortigoza, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable por enviar este par de iniciativas que sin duda representa un gran avance en materia ambiental. muchas gracias compañeras compañeros. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** No habiendo más oradora u orador solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar **fue aprobado por**



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino: Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/044/2020. Número de Oficio: SA/OM/101/2020. Peticionario: C. Jose Luis Mejía Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo Fecha de Recepción en Comisión: 12 de noviembre de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Jose Luis Mejia Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83, 84, 85, 87, 89 y se adicionan los artículos 87 Bis y 89 Bis al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO: Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, son competentes para conocer, analizar y dictaminar respecto a la solicitud hecha por el peticionario, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83, 84, 85, 87, 89 y se adicionan los artículos 87 Bis y 89 Bis al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo". SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud presentada por el C. Jose Luis Mejia Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema antes referido. TERCERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, equiparar el sueldo del titular de la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores con el que percibirá el titular de la Dirección de Salud Humana, haciéndose para tal efecto los tramites pertinentes en el presupuesto de egresos correspondiente. CUARTO.- Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que encaso de ser aprobado, se realicen los tramites pertinentes por conducto del Oficial Mayor del Ayuntamiento, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. QUINTO.- El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra el vocal José Luis Mejía Mercado. **Vocal:** Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros de este Concejo. Con base en lo que presenté pues quisiera yo hacer énfasis en que la salud de las y los ciudadanos de Pachuca es de vital importancia, es por esto que se vio la necesidad de implementar los trabajos y de crear la Dirección de la Salud, también es de suma importancia garantizar las condiciones óptimas de las personas adultas mayores que constantemente van en crecimiento en nuestro municipio es por ello que este Concejo se ha caracterizado por realizar los trabajos en equipo y pues quisiera agradecer a la Licenciada Bertha Miranda Rodríguez en su momento Secretaria de Desarrollo humano y Social actualmente Secretaria General por su trabajo y poder esté así generar estas dos Direcciones en beneficio de las y los vecinos de Pachuca. Es cuánto señora presidenta. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** No habiendo más



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 martes 01 de diciembre de 2020.
 14:00 horas.

oradora u orador alguno. Solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre enseguida refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		
Presidenta Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señora Secretaria que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria solicito informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretaria:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Integrantes del Concejo Municipal Interino, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos, del día martes 01 de diciembre del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuarta Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su participación a las y los integrantes de este órgano colegiado, muchas gracias. Constando la presente Acta de 13 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

C. TANIA ERÉNDIRA MEZA ESCORZA

C. BERTHA MIRANDA RODRÍGUEZ


 PRESIDENTA DEL CONCEJO
 MUNICIPAL INTERINO
 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO


 SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
martes 01 de diciembre de 2020.
14:00 horas.

C. MARÍA DE LA LUZ BECERRA
OLVERA

VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO
MUNICIPAL INTERINO

C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ
URIBE

VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO
MUNICIPAL INTERINO

VOCALES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO

C. JOSÉ LUIS MEJÍA MERCADO

C. MONTSERRAT ALEJANDRA
CASTAÑEDA SÁNCHEZ

C. JOAQUÍN GARCÍA HERNÁNDEZ

C. EDER ARENAS PACHECO

C. ESTEBAN JESÚS MERCADO MERCADO

